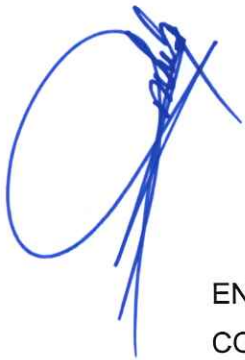


PRESIDENCIA MUNICIPAL
APOZOL, ZACATECAS

ASUNTO: CONVOCATORIA 2026




EN LA CIUDAD DE APOZOL ZACATECAS A 22 DE ENERO DEL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

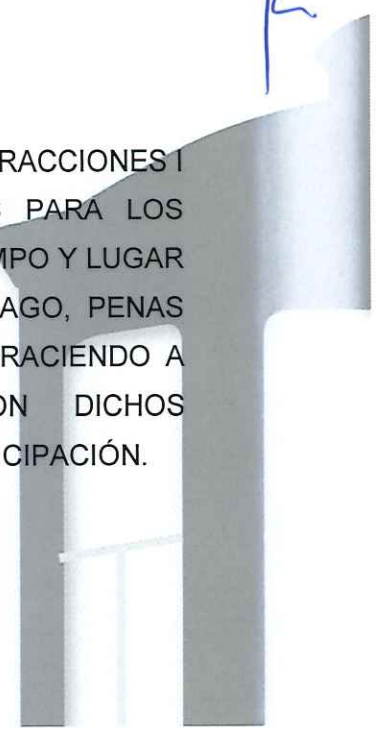
CONVOCATORIA:

EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ESTE ENTE PÚBLICO PODRA CONTRATAR OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- I. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
- II. ADJUDICACIÓN DIRECTA;



EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PREVISTOS EN LAS FRACCIONES I Y II DEBERAN ATENDER A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES, ESPECIALMENTE POR LO QUE SE REFIERE EN TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, PLAZOS DE EJECUCIÓN, FORMAS Y TIEMPO DE PAGO, PENAS CONVENCIONALES, ANTICIPOS (DE HABERLOS) Y GARANTIAS. OFRACIENDO A LOS INTERESADOS LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DICHS PROCEDIMIENTOS, A FIN DE QUE PUEDAN CONTENDER EN LA PARTICIPACIÓN.



A. PARA OBRA PUBLICA:

- I. MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA POR \$1,980,072.00
- II. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR MAS DE \$1,980,073.00 Y, HASTA \$3,850,140.00

B. PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA:

- I. MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA, HASTA POR \$1,045,038.00
- II. INVITACION POR LO MENOS A TRES PERSONAS, POR MAS DE \$ 1,045,039.00 Y, HASTA \$ 1,650,060.00

LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON REQUISITOS EMITIDOS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL QUE SON LOS SIGUIENTES:

- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL SAT ACTUALIZADA, DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT). NO MAYOR A TRES MESES.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRON MUNICIPAL (CON OPINIÓN POSITIVA VIGENTE).
- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA).
- COPIA DEL REGISTRO PATRONAL IMSS, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUANDO REALIZA SU ALTA COMO PATRON.
- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL INE.
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON SU RESPECTIVA BOLETA DE INSCRIPCIÓN ANTE EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL CASO DE SER PERSONAS MORALES.
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- PODER OTORGADO SIMPLE Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE VA A REALIZAR EL TRAMITE, EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO NO PUEDA PRESENTARSE A REALIZARLO.
- PAGO DE DERECHOS DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS ATENDIENDO EL ART. 103 FRACC. III Y IV DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2026. SEA INICIAL O RENOVACIÓN.



DOCUMENTO CON VALIDEZ AL 31 DE MARZO DEL 2026, CONCLUYENDO CON EL PROCESO DE CONVOCATORIA. PARA ELLO DEBERAN PRESENTAR SU CARTA DE INTENCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL AL NO ALCANZAR HACER SU REGISTRO; Y EN EL CASO DE YA CONTAR CON ELLO PRESENTAR SU HOJA DE REGISTRO ANTE EL O.I.C.

SE ANEXA DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

ATENTAMENTE:

“Transformando Juntos Apozol”



T.S.A. GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027



M.A.E. FERNANDO CHAVEZ LEDEZMA
SINDICO MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
APOZOL, ZAC.



ING. FRANCISCO VALENZUELA RODRIGUEZ
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
APOZOL, ZACATECAS



C. ANABEL ALONSO RODRIGUEZ
DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
APOZOL, ZAC.
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

